

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	025 -2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/02/02	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/02/03		
CONTRATISTA:	GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA CON NO.60.348.019 EXPEDIDA EN CÚCUTA.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AUDITORIA INTERNA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020 Y OTROS DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2010		
PLAZO:	UN MES (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PAGO TOTAL DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000) AL FINALIZAR LA REVISION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 00 052 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BASICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$8.000.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$8.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60125	26/03/2021	\$8.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** Y **GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025-2021** conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 -2021**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION E SERVICIOS No. 025-2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 -2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 -2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 -2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de marzo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

---

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

---

**GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ**  
C.C: 60.348.019 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras  
Contratista